

**I, MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

FERIADO LEGAL

05111

DECRETO N° _____/

SECCION 1era.-

LA CISTERNA, 16 OCT. 2012

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".

2.- El Reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 15 de Mayo del 2007.

3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.17.14, de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Las solicitudes presentadas por las funcionarias del Centro de Eduardo Frei M.
D E C R E T O:

1.- AUTORIZASE a las funcionarias del Centro de Salud Eduardo Frei M., que más abajo se señalan, para hacer uso de Feriado Legal en las fecha que indica.

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND
ARANDA ORELLANA SANTIAGO	5,0	21.09.2012	27.09.2012	10
VERGARA CONCHA HUMBERTO	1,0	25.09.2012	25.09.2012	0

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
JEFE DEPTO. DE SALUD (S)
DIRECC. DESARROLLO COMUNITARIO

MTG/POF/Pcm...-